

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 581

3 de octubre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Pérez Bordejé

Sesión celebrada el viernes 3 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4128/2024 RGEF.16486. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir las creencias que sustentan las violencias sexuales, se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

2.- PCOC-847/2025 RGEF.2503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de sus subvenciones a entidades vinculadas a la ideología de género.

3.- PCOC-1753/2025 RGEF.6045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre la corresponsabilidad?

4.- PCOC-2009/2025 RGEF.7155. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las víctimas de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOC-3855/2025 RGEF.17453. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOC-3969/2025 RGEF.17880. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid después de las denuncias?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 33 minutos.	26530
- Intervienen la Sra. González Moreno, la Sra. Arce García y la Sra. Platero San Román comunicando las sustituciones en sus grupos.	26530
— PCOC-4128/2024 RGEF.16486. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir las creencias que sustentan las violencias sexuales, se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?	26530
- Interviene la Sra. Carmona Osorio, formulando la pregunta.	26530-26531

- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta. 26531-26532
- Intervienen la Sra. Carmona Osorio y la señora directora general, ampliando información..... 26532-26534
- **PCOC-847/2025 RGEF.2503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de sus subvenciones a entidades vinculadas a la ideología de género.** 26534
- Interviene la Sra. González Moreno, formulando la pregunta. 26534-26535
- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta. 26535
- Intervienen la Sra. González Moreno y la señora directora general, ampliando información..... 26536-26538
- **PCOC-1753/2025 RGEF.6045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre la corresponsabilidad?.....** 26538
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta. 26538
- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta. 26538-26539
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y la señora directora general, ampliando información..... 26539-26542
- **PCOC-2009/2025 RGEF.7155. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las víctimas de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid.** 26542
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta. 26542-26544
- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta. 26544-26546
- **PCOC-3855/2025 RGEF.17453. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que**

van a impulsar para mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.	26546
- Interviene la Sra. Morales Porro, formulando la pregunta.	26546-26548
- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta.	26548-26549
- Intervienen la Sra. Morales Porro y la señora directora general, ampliando información.....	26549
— PCOC-3969/2025 RGE.17880. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid después de las denuncias?	26549-26550
- Interviene la Sra. Arce García, formulando la pregunta.	26550
- Interviene la señora directora general de la Mujer, respondiendo la pregunta.	26550-26551
- Intervienen la Sra. Arce García y la señora directora general, ampliando información. ..	26551-26553
— Ruegos y preguntas.	26553
- Intervienen la Sra. Cadórniga Varela y la Sra. Arce García.	26553-26554
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos.	26554

(Se abre la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Mujer del día 3 de octubre. Antes de complimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿En el Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: No hay ninguna, presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. Gracias. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Sí, Pablo Padilla sustituye a Jimena González.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Sí, Andrés Navarro sustituye a Sandra Samboal y Gustavo Eustache sustituye a Alicia Sánchez-Camacho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Bien, podemos empezar a complimentar el orden del día previsto.

PCOC-4128/2024 RGE.16486. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir las creencias que sustentan las violencias sexuales, se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

Comparece para dar contestación a esta pregunta en representación del Gobierno la señora directora general de la Mujer de la Comunidad de Madrid, doña Patricia Reyes, a la que doy la bienvenida y le ruego, por favor, que tome asiento en la tribuna. Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo la diputada de cinco minutos y otros cinco minutos la representante del Gobierno, repartido el tiempo de intervención de cada una en tres turnos. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Marta Carmona Osorio, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Gracias, presidenta. Bienvenida, señora directora general. Pregunto por actuaciones orientadas a combatir esas creencias que sustentan las violencias sexuales, un poco desde la idea de la cultura de la violación; este conjunto de creencias, de actitudes, de prácticas que vienen a normalizar minimizar, justificar y al final legitimar socialmente la violencia sexual. ¿Cómo lo hacen? Pues muchas veces culpabilizando a la víctima y, de alguna manera, considerándola responsable de que ese fenómeno haya sucedido y entendiéndose, además, que las violencias sexuales

son algo inevitable, como un fenómeno atmosférico, que pasa porque pasa, y era responsabilidad de la mujer evitarlo.

Esto es algo presente en nuestra cultura desde siempre. Se está haciendo mucho trabajo social desde distintos lugares para intentar desarmar ese conjunto de creencias, pero, bueno, parten desde chistes y comentarios menores que trivializan el abuso, a las preguntas que se hacen después de escuchar que se ha producido una agresión sexual, que casi siempre van orientadas a saber quién era la víctima y qué estaba haciendo, y bueno, un poco el esquema mental en el cual funcionamos. Para mí, un ejemplo de mi trabajo como psiquiatra que ejemplifica esto muy bien es que, cada vez que un paciente por algún episodio maníaco, un brote psicótico o una intoxicación sale desnudo a la calle, que esto sé que no es muy normal, pero en psiquiatría no es tan raro y en urgencias lo vemos unas cuantas veces, si es una mujer, todos los profesionales inmediatamente nos alertamos pensando que seguro que la han agredido sexualmente o ha habido mucho riesgo de que pasara, mientras que, si es un hombre el que ha estado desnudo y con su voluntad alterada, ese miedo no nos surge, porque no existe una cultura; nuestra sociedad no tiene esta idea de que el cuerpo desnudo de un hombre es un lugar que invadir y es un lugar que de alguna manera te han autorizado a violentar, mientras que con el cuerpo desnudo de una mujer eso sí que pasa y es una creencia muy extendida.

Hay otra idea que para mí sustenta muy claramente la cultura de la violación y es que, a las chavalas jóvenes, cuando van a salir por la noche, cuando van a ir de viaje o de campamento, o lo que sea, las familias habitualmente las alertan del riesgo de que las puedan agredir sexualmente. A todas en nuestras familias nos han hecho algún comentario así desde el cuidado y desde la preocupación, pero es mucho más infrecuente que las familias les digan a los chicos “no violentes a ninguna mujer, no agredas sexualmente a nadie y no permitas que ningún amigo tuyo lo haga”, cuando, si existieran ese tipo de comentarios en las familias o ese tipo de enfoque, a lo mejor tendríamos una situación muy diferente. Entonces, pregunto: ¿qué actuaciones están dirigidas específicamente a combatir esas creencias y desde qué discurso se articulan? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta en representación del Gobierno tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Antes de nada, quería dar las gracias por haber adelantado esta comisión. Cuando usted me habla de creencias que sustentan las violencias sexuales, habla de la cultura de la violación; entienda que hay determinado vocabulario, determinados términos, que nosotros no compartimos. Yo, desde luego, hablo personalmente, lo de la cultura de la violación no lo comparto, porque en ocasiones hablan ustedes como si viviéramos en la prehistoria y yo para nada creo que sea así. Hay mucho por hacer, por supuesto, pero no creo que nuestra cultura sea la cultura de la violación. En cualquier caso, yo entiendo que usted se refiere a las causas que generan esa violencia sexual, que son múltiples y variadas, y no conviene reducirlas de una manera simplista a una única causa o a un único término, la cultura de la violación, la pornografía, etcétera. A veces hablamos de manera simplista y creo que eso es peligroso.

En cualquier caso, entiendo también, por supuesto, que habla de la violencia sexual ejercida por parte de los hombres hacia las mujeres, que son la mayoría de los casos, que además yo estoy en la Dirección General de la Mujer, es mi negociado, y le aseguro que nuestra prioridad es su protección y acompañamiento, pero también la prevención. Al hablar de prevención, no podemos obviar que también hay una parte de violencia sexual que se da hacia los hombres, generalmente por parte de otros hombres, y hacia los niños y jóvenes varones, y ahora verá por qué lo voy a hilar con lo que usted me plantea. Ustedes han recibido con burlas la creación de un centro pionero, que abrirá -no sé si usted personalmente, pero su grupo parlamentario sí- la Comunidad de Madrid, y le diré que se ha creado porque tenemos datos, y también lo hemos hecho por prevención, y los datos corroboran esta necesidad. La Comunidad de Madrid ha decidido abrir el primer centro público, de España seguro y no sé si de Europa, para atender a hombres que han sufrido violencia sexual, algunos de ellos en su infancia o en su adolescencia, que están siendo atendidos en centros públicos, cuando son menores, pero cuando cumplen 18 años, se quedan sin esa atención. A partir de ahora, en Madrid, el único centro en España, esos menores, cuando cumplen 18 años, que no han completado el proceso de intervención, van a continuar teniendo esa asistencia psicológica, jurídica, etcétera.

Y lo relaciono con su pregunta porque esta actuación también es una manera de prevenir violencias futuras. Entre esas causas de las que hablaba que generan violencia sexual, ya como víctima o como victimario, se encuentran también causas individuales. En ocasiones, las personas que han sufrido violencia sexual en la infancia pueden ser o víctimas o victimarios. Esto ocurre así, que usted ya lo ha dicho. Usted es psiquiatra y me imagino que lo sabrá. Por eso entendemos que trabajar en este centro también significa prevención. Por supuesto, en la Comunidad de Madrid ya se cuenta con muchos centros; creo que es la comunidad autónoma o la provincia -la provincia seguro- que más tiene para atender a mujeres víctimas de violencia sexual. Hecho este inciso, consideramos que el mejor camino para combatir la violencia sexual es el de trabajar por la igualdad, fomentando las relaciones de respeto entre los jóvenes. Y como ya he señalado en anteriores intervenciones, la Comunidad de Madrid parte de dos premisas: prevenir y prestar atención integral a las mujeres víctimas; con esos pilares trabajamos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. En turno de réplica, tiene la palabra doña Marta Carmona.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Bien, señora directora general, permita que le saque de su error; mi grupo parlamentario no se ha burlado de eso. De hecho, el crear un centro específico de atención a violencia sexual de hombres es una propuesta de Más Madrid en el programa Albatros, muy anterior al anuncio de su centro de la Comunidad de Madrid; con lo cual, nosotros no solo no nos hemos burlado, sino que hemos dicho que era una necesidad que no estaba atendida. Lo que sí hemos dicho es que no entendemos la necesidad de mezclar ese centro con la atención a los niños, porque creemos que tiene más sentido que la atención del Ciasi y del Barnahus estén juntas, independientemente de que sean niños o niñas, y que la de las agresiones sexuales experimentadas por hombres en la adultez en otros contextos totalmente distintos, que son generalmente más relacionados con el chemsex en

nuestro contexto cultural, se atiendan en recursos específicos, y es propuesta nuestra desde antes de que lo hiciera la Comunidad de Madrid, así que no.

Mire, en realidad soy mucho más cercana a la postura que hace usted de poder hablar de todas las violencias sexuales; lo que pasa es que, en congruencia con el funcionamiento de la Mesa de la Asamblea, a nosotros en esta comisión no nos dejan hablar de otras violencias sexuales o de otras situaciones que no sean orientadas específicamente a la mujer; así que, en congruencia a cómo funciona la Asamblea y qué iniciativas se pueden traer aquí, yo centro la pregunta en las mujeres. Si no, le preguntaría de una forma más amplia, pero la dirección general se llama cómo se llama y la comisión se llama como se llama, y eso, de alguna manera, nos encuadra de una forma concreta y creo que está bien que respetemos el encuadre todos, porque, si no, solo se lo puede saltar usted y queda un poco raro.

Decía usted que cree que pregunto por las causas. No, pregunto específicamente, de las múltiples causas que tiene la violencia sexual, por las creencias. Qué actuaciones hay orientadas a cambiar el marco de pensamiento de muchos hombres que son criados y que reciben mensajes sociales continuamente de que es legítimo violentar el cuerpo de las mujeres, porque ese mensaje lo siguen recibiendo muchos chavales. Eso es algo que, por supuesto, se escuchaba muchísimo más antes. Si uno ve programas de televisión de los noventa, por ejemplo, escucha esos mensajes, muchísimo más duros que ahora, ¡y ha habido un avance brutal! Nosotros no consideramos que vivamos en la prehistoria; creemos que hemos avanzado mucho, pero, como usted bien ha dicho, queda mucho por avanzar, y todavía hay muchas de esas creencias. Hay muchas teóricas que lo llaman cultura de la violación; si usted prefiere llamarlo de otra manera, no tengo problema con la terminología, pero creo que sabe perfectamente a qué me refiero, a qué tipo de mensajes misóginos reciben muchos chavales. Entonces, quiero saber qué actuaciones van dirigidas concretamente hacia ese discurso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora directora general por un tiempo de un minuto y veinte segundos aproximadamente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Bueno, como le decía, creemos que es fundamental trabajar en igualdad, fomentando las relaciones de respeto entre los jóvenes, y así lo hacemos. En materia de prevención, la Comunidad de Madrid realiza diversas campañas a lo largo del año para visibilizar y prevenir la violencia, todo tipo de violencia, que se ejerce sobre las mujeres. En el año 2003 se puso en marcha la campaña "Si sufres violencia sexual, denuncia", que provocó un incremento de llamadas del 38 por ciento al teléfono 900 599 316 del Centro de Crisis 24 horas; en el 2024 se realizó una campaña para dar a conocer el nuevo Centro de Crisis 24 horas, el segundo, que entró en funcionamiento en septiembre del año pasado y que junto al centro de crisis primero, el Cimascam y los centros municipales de Madrid, como le decía, hacen de la madrileña la comunidad autónoma con la mayor dotación de recursos para atender a víctimas de violencia sexual.

En este mismo sentido, también quiero reivindicar campañas pioneras de la Comunidad de Madrid, que también fueron denostadas. Yo me alegro de que a ustedes les parezca bien que la

comunidad tenga un centro para hombres pionero. Bueno, no lo sabía; discúlpeme si he cometido un error. Hablo de una campaña -esto yo creo que sí lo critico, porque creo recordar que lo hizo aquí; no sé si usted o una compañera suya conmigo- que pusimos en marcha en 2022 advirtiendo de la sumisión química y su relación con las agresiones sexuales. Para este año 2025 -ya le cuento- está prevista la puesta en marcha próximamente de dos nuevas campañas, que no sabemos si una será a principios de 2026, pero una seguro en 2025...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Con dos objetivos: concienciar a los jóvenes madrileños de los riesgos que entraña formar parte de eso que se conoce como pornografía digital y también a los jóvenes varones por la comisión de posibles delitos al fomentar esto. Ya lo hemos explicado alguna vez; se hace incluso a través de los videojuegos, de participar de alguna manera llevando a sus amigas, sus novias, etcétera, a que publiquen determinadas fotos, etcétera. Bueno, gracias; lo siento, no tengo más tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Le quedan diez segundos, doña Marta, si quiere consumirlos.

La Sra. **CARMONA OSORIO**: Gracias. Creo que lo que preguntaba era lo que me estaba contando justo ahora, al final. Yo creo que, para otra vez, está bien que empiece por el final directamente y nos ahorremos todo el preámbulo, señora Reyes, de verdad, porque creo que es interesante la respuesta y es una pena que no podamos escuchar el detalle de la respuesta que traía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la segunda pregunta.

PCOC-847/2025 RGE.2503. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la concesión de sus subvenciones a entidades vinculadas a la ideología de género.

Comparece igualmente para dar contestación a esta pregunta en representación del Gobierno la señora directora general, doña Patricia Reyes. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Belén González.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días a todos. Señora directora general, muchas gracias por estar aquí. Mire, hoy venimos a hablar de subvenciones y de las ayudas reales a quienes las necesitan, porque las subvenciones sitúan y definen una política, porque establecen en cierto modo las prioridades del Gobierno, a quién se decide ayudar, qué modelo de sociedad promueve y qué valores quieren imponer o proteger. Hoy venimos a hablar de las subvenciones de su dirección ligadas a la ideología de género, porque es una manera de saber dónde están ustedes. La verdad es que siempre

resulta difícil saber dónde está situado el Partido Popular, porque no se sabe muy bien si vienen o van, y en este caso, más todavía, porque a finales del año pasado ustedes suprimieron la Dirección General de Igualdad y crearon la Dirección General de la Mujer, y además la Subdirección General de Igualdad LGTBI desaparece del organigrama y sus funciones parece que se integran en la Subdirección General de Integración Social, bajo la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, y las subvenciones también cambian de etiqueta, pero siguen fluyendo; es decir, que parte de la ideología de género no la eliminan, pero sí que parece que se esconde. Ustedes en el año 2023 tenían una línea LGTB específica y en el 2024 esa línea desaparece y pasan esas entidades a competir en la convocatoria general del 0,7 por ciento para programas de interés social financiado con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, y en el año 2025 se mantiene. ¿No cree usted, señora directora general, que tanto antes como después las subvenciones de la dirección general generan desigualdad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Señoría, en primer lugar, no es que haya desaparecido; desaparece la Dirección General de Igualdad porque ahora es la Dirección General de la Mujer, y la línea LGTB pasa a la Dirección General de Servicios Sociales, como también hay en el IRPF la convocatoria de subvenciones, una parte para Igualdad y para Mujer. Aunque yo ya llevo mucho tiempo escuchando el término, desde que trabajo en igualdad, que lo he hecho ahora en el sector público, pero también en el privado, como abogada, son bastantes años ya los que conozco que hablan ciertas personas de ideología de género. Por ello yo creo saber a lo que se refieren cuando hablan de ello, pero lamento decirles que el término, como tal, no tiene definición formalmente aceptada en ningún ámbito académico. Por supuesto, usted tiene la libertad para formular la pregunta como considere, ¡faltaría más!, pero, para responderle, sí quiero partir de algo que no es subjetivo, como la ideología de género de la que usted habla, sino de algo objetivo, que es una realidad, y le voy a explicar por dónde vamos, ya que dice usted que no sabe por dónde va el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En la Dirección General de la Mujer trabajamos por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, trabajamos por un ideal y no por una ideología; trabajamos para que se hagan realidad los derechos y libertades reconocidos en la Constitución española, Título I, Capítulo segundo, artículo 14, "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancias personales", y nos basamos en datos, analizando la realidad. Y si existen ciertos obstáculos para que esos derechos y libertades se puedan desarrollar, tenga por seguro que trabajaremos para eliminarlos y para compensarlos. Es nuestra obligación y para eso estamos aquí, señorías. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene la palabra, en turno de réplica, doña María Belén González.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias. Mire, señora directora, el decreto que fija las competencias de la Dirección General de la Mujer, en su artículo 9, establece que esta tiene por objeto situar el papel de la mujer en un plano de igualdad efectiva respecto al hombre, como usted ha dicho, y en el apartado primero fija las tareas, como emitir informes de impacto de género -¡increíble este despilfarro!-, impulsar programas de igualdad de oportunidades y recopilar información sobre la situación de las mujeres y los hombres para adoptar medidas. Esto dice el real decreto. Nosotros nos preguntamos, si de igualdad entre mujeres y hombres hablamos, no deberían las subvenciones servir de verdad para corregir las brechas reales que existen, también algunas que más golpean a los hombres; por ejemplo, la siniestralidad laboral. ¿Sabe que en 2024 los accidentes con baja en jornada afectaron a un 70 por ciento de los varones, y de 677 accidentes mortales en la jornada laboral, 637 fueron hombres? ¿Dónde están las líneas de subvención orientadas a reducir la siniestralidad en los sectores más masculinizados, por ejemplo? O las personas sin hogar, donde más del 75 por ciento son hombres. ¿Dónde están las subvenciones específicas para itinerarios de inserción y salud mental dirigidos a los hombres, si la propia ley les manda recopilar información sobre mujeres y hombres para adoptar medidas? O el suicidio en España, donde casi 3 de cada 4 muertes por suicidio son varones. Si de igualdad real se trata, ¿qué programas financian la prevención del suicidio masculino?, muchos de ellos, por cierto, a consecuencia de no poder disfrutar de sus hijos; hombres inocentes, como usted bien sabe. ¿O qué me dice de la salud de los hombres? Mire, incluso la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la salud de los hombres lleva siendo ignorada mucho tiempo y pide políticas específicas. ¿Dónde están en su presupuesto las líneas que abordan esta problemática?

Pero es que no solo es esto, es que, mire, como estamos hablando de subvenciones, se puede hablar de ayudas, y ya que su decreto de competencia dice que quiere situar a la mujer en un plano de igualdad con respecto al hombre, ¿qué pasa, por ejemplo, con las ayudas de pago único que se hace a los huérfanos de madre y que no son extensibles para los niños que han perdido a su padre como consecuencia de la violencia en el ámbito familiar?, ¿dónde está la igualdad ahí? Claro, no está, porque es que todo es ideología. Pero es que, en el siguiente punto, en el 9.2 del decreto de sus competencias, les manda textualmente prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. ¿Usted cree que sus subvenciones sirven para erradicar la violencia contra la mujer?, ¿pero qué violencia?, ¿va a llegar su ayuda a las mujeres agredidas, por ejemplo, este verano en Alcalá de Henares?, ¿a las niñas de Montecarmelo?, ¿a la mujer agredida brutalmente en Parla?, ¿a la niña violada por un MENA del centro de Hortaleza, que por cierto, ahora parece que en lugar de 17 años tiene 23? Como esas mujeres no entran en el marco de sus leyes de violencia de género, no cuentan para que se les dé la ayuda, ¿no?; la Dirección General de Igualdad. Por cierto, no les vimos por ninguno de estos sitios, ni a ustedes ni mucho menos a las abanderadas del feminismo oficial; para esas mujeres no han tenido ni van a tener una sola palabra. Los que no deberían haber estado en España eran los violadores, que gracias a esas políticas inmigracionistas del bipartidismo, estaban ahí. Las que no estaban, como digo, son ni una sola feminista, porque ellos no eran españoles. Esas mujeres les importan tan poco como las que se ven obligadas a encontrarse con los violadores que han puesto en la calle, con las mujeres que se han visto desprotegidas ahora por sus pulseras antimaltrato; por sus chapuzas, en definitiva.

Y es que, a nosotros, señora directora general, nos da igual que sean hombres o mujeres; lo que queremos es que las subvenciones, las ayudas, los recursos y la atención lleguen a quien más lo necesita, independientemente de su sexo o de su orientación sexual, porque todo lo demás es ideología, que es lo que ha comprado la izquierda hace ya muchos años y de lo cual no son capaces de salir. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Bueno, como decía a la señora Carmona, la diputada de Más Madrid, yo vengo aquí, represento a la Dirección General de la Mujer y voy a hablar de lo que tengo que hablar. Lo único que le digo es que desde la Dirección General de la Mujer trabajamos para lo que trabajamos, para la igualdad entre mujeres y hombres, y desde otras direcciones generales se abordan otro tipo de cuestiones. Yo le invito a que llame aquí al director general de Servicios Sociales, que le podrá explicar las subvenciones y los recursos que tenemos para todo lo que ha hablado usted.

En cualquier caso, como decía, aquí trabajamos con datos. Mire, dice el informe de la Mutua Universal, del Observatorio de la Mujer Trabajadora, que 6 de cada 10 universitarios son mujeres, pero, a pesar de esos buenos datos académicos, contamos todavía con pocas mujeres en puestos de decisión o de mando, un 38 por ciento en Madrid y, a nivel nacional, un 34 por ciento. Además, ese talento y potencial que hay en las mujeres tampoco se refleja en los sueldos; todavía hay una brecha de un 17,5 por ciento a nivel Comunidad de Madrid y 18,4 a nivel nacional. Las mujeres trabajan más a tiempo parcial que los hombres, y lo hacen porque tienen que atender sus responsabilidades familiares, no porque quieran, que lo que quieren es poder conciliar, en cualquier caso, como los hombres, y compartir responsabilidades con los hombres, que ya lo hacen muchas, evidentemente. Además, las mujeres se cogen un 86,7 por ciento de excedencias por cuidados de hijos a nivel nacional, casi 7 puntos menos en la Comunidad de Madrid, un 8 por ciento, frente a un 13,3 por ciento de los hombres a nivel nacional y 19,6 en la Comunidad de Madrid.

Y, respecto a los datos de violencia sobre la mujer, creo que no es necesario que me extienda demasiado. La mujer está expuesta en mayor medida, usted misma lo ha mencionado; entre otras, la violencia sexual, la violencia dentro de la pareja, etcétera. Yo entiendo que aumenten los discursos que usted defiende, señoría, porque es vergonzoso todo lo que estamos viendo, la hipocresía que vemos en el día a día del Gobierno de Sánchez, consumiendo prostitución mientras decían abolirla, enriqueciéndose con ella; además, los violadores que han sacado a la calle, ahora el escándalo de las pulseras, la desprotección de las mujeres que fueron valientes y se atrevieron a denunciar, que cuentan con una orden de alejamiento, y no es solo que se gestionara mal un contrato, es que se han recibido quejas y denuncias por todos lados y la ministra de Igualdad no ha hecho nada, lo ha ocultado. En cualquier caso, yo le decía que puedo entender ese pendulazo después de todas estas cosas que estamos viendo de una parte de la sociedad, que oigan hablar de feminismo y de igualdad y sienta rechazo, pero esa no es la solución; estos discursos no son la solución.

Se puede y se debe -creo- hablar de igualdad, de feminismo, de una manera diferente, sin utilizar siempre a las mujeres como causa arrojadiza y divisiva, y sobre todo se puede trabajar con la igualdad, con sensatez y con efectividad, que es lo que intentamos hacer y creo que en parte conseguimos en la Comunidad de Madrid, con todos esos recursos. Hablaba de determinados casos de la sociedad que han ocurrido, violaciones, etcétera. La Comunidad de Madrid cuenta con recursos para atender, al margen de las subvenciones; cuenta con muchos recursos para atender a mujeres víctimas de violencia sexual, que antes lo he dicho, en la primera intervención. Esas mujeres están siendo atendidas. ¡Tanto las mencionan ustedes! Pues están siendo atendidas en los recursos. Por eso debe existir la Dirección General de la Mujer y debemos seguir teniendo recursos de este tipo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1753/2025 RGE.6045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas tiene previsto poner en marcha para sensibilizar a los hombres sobre la corresponsabilidad?

Comparece igualmente para dar contestación a esta pregunta la señora directora general, doña Patricia Reyes. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Compartiré conmigo que los hombres y las mujeres no estamos determinados por naturaleza para realizar las tareas de cuidados; es decir, que las mujeres no están más capacitadas ni les gusta más per se fregar los platos, limpiar los baños o cuidar a los hijos. Compartiré conmigo que hay una división sexual del trabajo en los hogares que hace que las mujeres dediquen más tiempo a las tareas del hogar. Entonces yo le pregunto: ¿qué datos propios maneja la Comunidad de Madrid del reparto de tareas domésticas o tareas del hogar entre hombres y mujeres? Y le pregunto: ¿qué medidas específicas dirigidas a los hombres ustedes han puesto en marcha para sensibilizar sobre la corresponsabilidad? Y le pregunto también si esas medidas están divididas por edad, por situación laboral, o si los hombres son padres o no son padres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, señoría. Como le decía a la diputada de Vox, y como me pide usted, yo voy a partir de datos, y me remito a los datos del Observatorio de la Mujer Trabajadora de la Comunidad de Madrid de 2024, que antes he adelantado alguno, aunque en la Comunidad de Madrid lo que no hacemos es meternos en los hogares, eso también se lo advierto; igual que no compartimos el lenguaje, tampoco compartimos determinadas políticas que pretenden llevar a cabo ustedes. Las mujeres presentan un porcentaje de ocupación a

tiempo parcial superior al de los hombres, y en estos datos son en los que nos basamos, que además vienen también del INE, un 21,1 por ciento de mujeres frente al 6,8 por ciento de hombres. Según se desprende de estas encuestas realizadas, el motivo principal es el hecho de no haber podido encontrar un trabajo a jornada completa, no porque no quisieran, sino que no lo han podido encontrar, seguida de que estas mujeres están al cuidado muchas veces, como usted bien decía, de los hijos o familiares y no tienen la posibilidad. También hay muchos hogares que son de una persona sola y muchas mujeres a cargo de sus hijos, no pudiendo elegir, por tanto, jornadas completas.

Por otro lado, también, como dije antes, la mayoría de las excedencias para el cuidado de los menores y familiares lo solicitan las mujeres, un 84,6 por ciento, si se trata de hijos, una cifra muy alta, y un 73,8 por ciento si se trata de familiares. Con estos datos, con esta realidad, es evidente que, en muchas ocasiones, la mujer no tiene mejores contratos por esa dificultad que existe a la hora de conciliar la vida personal con la laboral y porque esas tareas, en ocasiones, no son compartidas. Cada vez menos, también le digo. Con el fin de mejorar esa situación, desde la Dirección General de la Mujer se vienen realizando diferentes actuaciones con relación a la conciliación y corresponsabilidad desde hace bastantes años ya, y en la siguiente intervención le describiré las más importantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias. Es evidente que cada cual utiliza el tiempo de intervención como quiere, pero usted no me ha respondido todavía. Usted ha dicho que no se quiere meter en los hogares. ¿Sabe lo que antes era una cuestión privada pero que afortunadamente ya no lo es? La violencia de género, la violencia sexual. Antes, hace veinte años, era una cosa que aparecía en la sección de sucesos, era una cosa que era del ámbito privado. Se decía "no, mi marido me pega lo normal", como para condensar esta cuestión. Afortunadamente, esto ya no es así. Mire, hay datos del Observatorio Social de la Caixa de 2023 que dicen que las mujeres dedican quince horas más a la semana que los hombres a tareas del hogar; esto son 780 horas más al año. ¿Qué datos tiene la Comunidad de Madrid sobre el reparto de tareas? El CIS de 2024 dice que las mujeres dedicaban 172 minutos, frente a los 126 minutos de los hombres, a las tareas del hogar, pero que, si aparecía la crianza, si se tienen hijos, las mujeres dedican 412 minutos frente a los 228 minutos de los hombres. Le insisto: ¿la Comunidad de Madrid tiene datos sobre la división sexual en el reparto de las tareas del hogar?

Yo creo que es una cosa importante que deberían hacer los gobiernos. Usted dice que no se quiere meter en las casas de nadie, pero usted ha dicho que hay medidas, que la Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo aprobando medidas para fomentar la corresponsabilidad y la conciliación. ¿Esas son medidas que se meten en el hogar o que no se meten en el hogar? Mire, yo estoy de acuerdo en que se ha avanzado mucho; lo que también creo es que darse palmaditas en la espalda no sirve de nada para seguir avanzando. Creo que las tareas del hogar, las tareas de crianza, las tareas de cuidados, en muchos casos, son tediosas, que no nos vamos a engañar; siendo tediosas como son, no tiene mucho sentido que recaigan mayoritariamente sobre las mujeres en lugar de manera equitativa entre los hombres y las mujeres.

Hay otras tareas domésticas que son socialmente muy reconocidas. Esto es lo típico de que en algunos hogares o en muchos hogares la comida la hacen de lunes a sábado las mujeres, pero el domingo a veces son los hombres los que cocinan, y tienen todo el reconocimiento. Yo creo que está bien que la comida de los domingos se reconozca, pero está bien que se reconozca sobre todo también las de lunes a sábado. Yo le pregunto si ustedes tienen alguna medida específica para que los hombres se incorporen a las tareas domésticas, a las tareas del hogar, y se lo pregunto también porque creo que las políticas públicas tienen que estar basadas en datos -usted todavía no me ha dicho ningún dato de la Comunidad de Madrid- y no me ha dicho ningún dato sobre el reparto de tareas y de cuidados. Me ha hablado sobre los contratos de las mujeres; no es mi culpa los datos que usted ha traído. Yo le he preguntado sobre medidas específicas para sensibilización de los hombres. Ustedes se lamentan... Lámentese por lo que usted me ha contestado, no por lo que yo le digo, pero dígame si usted tiene algún dato.

Yo creo que las políticas públicas se tienen que basar en datos y tienen que estar adaptadas a los públicos a los que se dirigen. Entonces, yo creo que no es la misma política de sensibilización la de un hombre que es padre, que el que no, para incorporarse a las tareas de la crianza; la de un hombre que tiene 18 años o que tiene 30 años, que el que tiene 65, porque han sido educados y socializados en mundos diferentes, y no es lo mismo que un hombre se incorpore a las tareas domésticas o de crianza si está desempleado o si tiene empleo. Así que le pregunto qué medidas específicas tiene usted dirigidas a los hombres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; le queda un minuto después para el tercer turno. Tiene la palabra ahora la señora directora general por tiempo de dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Mire, señor Padilla, le agradezco mucho que me explique usted cómo ha evolucionado todo en cuestión de violencia de género en la sociedad, pero usted a mí no me va a dar ninguna lección. Yo ya lo he explicado antes que llevo mucho tiempo trabajando en esto, antes en el sector privado y ahora en el sector público. A mí no me venga a dar lecciones; ni a mí ni a la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid tiene una ley de 2005 que fue pionera en materia de violencia contra la mujer, que incluía ya todas las formas de violencia contra la mujer, antes del convenio de Estambul, y ustedes ni siquiera en la ley de 2004 lo han incluido, cuando gobernaba su partido, porque para mí son lo mismo que Podemos exactamente, que fueron ministras de Igualdad, a pesar de que desde la Comunidad de Madrid se pidió. Por eso han causado el jaleo que han causado con la ley del "solo sí es sí", etcétera, cuando se podía haber incluido en la ley de violencia contra la mujer, la ley de violencia de género de 2004.

En cualquier caso, discúlpennme, pero es que, claro, yo le he dado datos, que a usted no le gusten los datos... Quizá le gusten más los datos de la app, la aplicación. ¿Se acuerda de la aplicación que sacó su partido, cuando dirigía el Ministerio de Igualdad?, ¿se acuerda del éxito que tuvo esa aplicación? Pues yo lo que le digo es que nosotros tenemos muy claro de dónde viene el dinero que se invierte, y viene del bolsillo de todos los españoles, de todos los ciudadanos, y miramos ese dinero con mucho cuidado; queremos que el dinero que se invierte sea efectivo. Y ahora tenemos muchas cosas,

pero, como comprenderá, le tengo que responder también a lo que me está diciendo. Los datos ya se los he dado; ahora voy a esperar a ver qué me dice y en la siguiente le responderé con lo que tenemos, aunque ya lo he dicho muchas veces. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene para el último turno un minuto, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias. Yo no pretendía darle ninguna lección; yo entendía que como usted ha planteado que el reparto de las tareas domésticas es una cuestión del ámbito privado, quiero decir que a veces hay cosas que son del ámbito privado que de repente se hacen públicas. Yo participé, humildemente, en la reforma de la ley de violencia de género de la Comunidad de Madrid. Fui ponente de la ponencia; entonces, sé un poco también de lo que va la ley. En todo caso, mire, decía Gloria Steinem que las mujeres no serán iguales que los hombres fuera del hogar hasta que los hombres sean iguales dentro del hogar. La pregunta era sencilla: medidas específicas para los hombres.

Mire, yo creo que estamos avanzando, que hay cada vez más hombres que se cogen permisos de paternidad, no solo porque sean obligatorios, sino que además los disfrutan, los gozan, que cada vez están más incorporados al disfrute de estar con sus hijos, al disfrute de compartir una vida con una pareja y que no todas las responsabilidades caigan sobre sus hombros. Esto no va solo de tener pareja, sino también en pisos compartidos. Yo creo que hay ya muchos hombres que no quieren ser un estorbo, no quieren ser una carga, no quieren ser alguien del que su compañera de vida o compañera de piso fuera diga "es que este nunca limpia el baño". Yo creo que eso se está consiguiendo, pero yo también creo que las políticas públicas tienen que ayudar a ello. Si usted me dice que la Comunidad de Madrid cree...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Padilla, vaya acabando; ya ha terminado el tiempo. Muchas gracias. Tiene la palabra también por un minuto la señora directora general para cerrar el debate.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*... su contribución a la ley de violencia de género de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, le voy a explicar lo que hacemos: desde 2004 en la Comunidad de Madrid se viene trabajando en materia de igualdad y conciliación, y los hombres no tienen por qué ser un estorbo; serán un estorbo si quieren. Como cuando hablan de las nuevas masculinidades. Yo le digo que hay cosas que no compartimos; hay unos términos que no compartimos porque lo que están generando es una división en la sociedad, un enfrentamiento en la sociedad, y en los jóvenes está haciendo mucho daño eso, ¡está haciendo muchísimo daño! Sí, un lenguaje que ustedes utilizan -han dejado la guerra de la lucha de clases por la lucha de sexos- para abordar la lucha de sexos. No, nosotros trabajamos y lo que queremos es incorporar a los hombres, porque, la verdad -estoy de acuerdo-, con los permisos de paternidad y maternidad se ha dado un paso importante, y ahí estuvo el Partido Popular también. En cualquier caso, le digo lo que hacemos desde la comunidad de Madrid: entre otras cosas, tenemos desde hace mucho tiempo convenios de colaboración con todas las entidades

locales, que lo he dicho muchas veces. Usted no ha venido nunca a la comisión, pero he hablado muchas veces de esto; lo que pasa es que no quieren oírlo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, es que se le ha consumido el tiempo; lo siento mucho. (*Rumores.*) Señoría, no tiene la palabra. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-2009/2025 RGEF.7155. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para mejorar la atención a las víctimas de agresiones sexuales en la Comunidad de Madrid.

Comparece para dar contestación a la pregunta la señora directora general de la Comunidad de Madrid, doña Patricia Reyes, que agradecemos su presencia. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Lorena Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, presidenta. Señora Reyes, yo le recuerdo que no estamos en una tertulia política en televisión, en Telemadrid; estamos en una comisión que es técnica, que le hacemos unas preguntas muy concretas de datos y me remito a la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **MORALES PORRO**: La señora Reyes ha hablado de todo y nada, y usted en ningún momento le ha llamado a la cuestión. Entonces, lo que precisamente voy a intentar es que aterricemos en la cuestión. Creo que todos los diputados y diputadas están siendo extraordinariamente amables, haciéndole unas preguntas concretas y pidiéndole datos, que es nuestra labor, y la suya debería de ser contestar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, atégase a la cuestión.

La Sra. **MORALES PORRO**: Y si lo que va a venir a hacer es un mitin político...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, señoría, atégase a la cuestión.

La Sra. **MORALES PORRO**: Pues nos vamos a una tertulia y acabamos antes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Morales Porro, atégase a la cuestión y a la pregunta.

La Sra. **MORALES PORRO**: Bueno, cuando la señora Reyes empiece a hacer su mitin, por favor, también le llama la atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Atégase a la cuestión.

La Sra. **MORALES PORRO**: Mire, señora Reyes, Madrid ha pasado -y son datos del Ministerio del Interior- de 2.179 delitos contra la libertad sexual a 2.985 en 2024, un 37 por ciento más. Solo en los hospitales donde está su protocolo Visem, que es un protocolo que está muy bien, que lo llevábamos reclamando mucho tiempo, fueron atendidas 769 mujeres en 2024, un 18 por ciento más que el año anterior. Sobre el protocolo Visem, un inciso; me gustaría saber si han hecho alguna evaluación, sobre por qué hay dos de los hospitales del protocolo Visem que prácticamente acumulan todas las intervenciones que se hacen con mujeres, si han hecho alguna investigación o algún estudio, porque es cuanto menos preocupante. ¿Qué pasa en esas zonas?

Con estos datos pensaríamos que en el nuevo pliego del Cimascam habría una mejora sustancial, pero la verdad es que no ha sido así. Usted me hablará del presupuesto del Cimascam, sí, que efectivamente ha aumentado, pero porque están obligados a incrementar los salarios de los profesionales por la mejora del convenio laboral. La realidad es que en el nuevo pliego hay solo una psicóloga más y se ha eliminado la posibilidad, que sí recogía el contrato anterior, de que, si hay una lista de espera superior a un mes, se puedan ampliar los profesionales del Cimascam. Así que vamos a tener seis psicólogas solamente hasta el año 2030; con la cantidad de mujeres, desgraciadamente, que están siendo víctimas de violencia sexual, con un incremento que estamos viendo en los últimos años. Y no se lo digo yo, lo dice la Fiscalía de la Comunidad de Madrid.

Me ha hablado usted del centro de hombres agredidos. Yo no tengo ningún problema en que se atienda a los hombres que sufren chemsex y a los hombres que han sido agredidos en su infancia y que llegan a su adultez; no me parece muy bien que se mezcle y tampoco me parece muy bien que se lo hayan dado a una startup de coaching empresarial, pero, como usted ha sacado el tema, le quiero hacer una pregunta, y es qué valoración hace en cuanto a que en el Ciasi, de 452 niñas que se atendieron en 2023, hayan bajado ustedes a 80 en 2024, porque están utilizando el Barnahus como un auténtico tapón, y que de 115 niños se haya bajado a 76, 55 de ellos agresores. Entonces, el tapón está siendo solo para las niñas, a las que se está dejando sin atender utilizando mal el Barnahus, ahí es violencia de género, Comisión de la Mujer, y sí se está atendiendo a los niños, que me parece muy bien, pero solo 21 de ellos son víctimas en todo un año y, sin embargo, han montado un centro que están diciendo que es para los niños que fueron agredidos en la infancia, para la adultez. Pues igual ese centro está un poco sobredimensionado y hubiera bastado con ampliar el Ciasi con una sección para estos hombres.

Para sorpresa de nadie, vuelvo con el Cimascam; solo se presentó una entidad, que pertenece a un fondo buitre -les está quedando en Madrid estupendo-. Imagino que ahora nos hablará también de sus dos centros de crisis, que les recuerdo que era una obligación legal, que ya anunció su excompañero Reyero, y se financian con los fondos del Pacto de Estado, no con recursos propios.

Bueno, como usted ha hablado antes de contratos, recordarle que la licitación de su Centro de Crisis número 1 se quedó desierta. Se presentó una muy buena entidad feminista, pero se ve que no les cuadró, y luego se lo dieron a dedo, ¡oh sorpresa!, a Aspacia. Y debe de parecer todo muy bien, porque han vuelto a prorrogar el contrato hasta abril de 2026.

Y voy con su Centro de Crisis número 2, que es el único que tiene área residencial, que está muy bien, son ocho plazas, que no es mucho, pero está bien, pero lo que me chocan son los datos: de enero a julio de 2025 ustedes han tenido ocho solicitudes, por sus propios datos, y han rechazado cuatro de ellas. Ya es llamativo que rechacen la mitad, pero es que, cuando las rechazaron, que fue en mayo y junio, el porcentaje de ocupación de este centro estaba en un 0,8. Vamos, ¡que estaba vacío el centro! Me gustaría preguntarle dónde fueron esas mujeres, porque espeluzna pensar que mujeres agredidas sexualmente, que se ven en una situación tan desesperada como para tener que pedir ser acogidas en un centro, no se vean acogidas y tengan que recurrir a otro tipo de recursos que desconocemos cuáles son, y si ustedes se los han ofertado. Así que me gustaría que nos lo explicara. Por cierto, este centro está gestionado por Clece, que lo mismo gestiona residuos que atiende el Centro de Crisis número 2.

Y como ha hablado también antes del daño que se les está haciendo a los jóvenes por la guerra de sexos, yo creo que el daño a los jóvenes viene por la falta total de educación afectivo-sexual, que en esta comunidad parece que brilla por su ausencia, por no hablar de que directamente han eliminado toda la formación en violencia de género, que hemos pasado de 3.700 acciones en centros educativos a 30. Yo creo -ya acabo- que el daño está ahí y no en tratar de beneficiar a las mujeres, en tratar de luchar contra la violencia de género. Entonces, me gustaría también saber, para evitar esa violencia sexual de la que la fiscalía les lleva alertando cinco años consecutivos, qué van a hacer para que deje de aumentar la violencia sexual en menores, que se prevenga y no tengamos que llegar a esa atención, porque la situación es bastante grave. Y le pediría, por favor, que se centrara en la cuestión que estamos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias. Ha consumido su tiempo con creces. Para contestar a la pregunta en representación del Gobierno tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Señoría, muchas gracias por las lecciones, pero, si me permite, tengo libertad y voy a contestar a lo que considere. Intento responder siempre a todos. (*Rumores.*) Déjeme hablar, por favor. Que me deje hablar, presidenta. Vamos a ver, voy a contestar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señora directora. Señoría, respete el turno de la señora directora, igual que los demás hemos respetado el suyo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Yo doy datos; a ustedes no les gustan y miran hacia otro lado. Lo único que hacen es embarrar todo; ustedes sí que embarran y es una vergüenza lo que hacen, y usted personalmente, porque sí, porque la he visto el otro día en el pleno y por las cosas que está diciendo, que son todo medias verdades. Aquí, en la Comunidad de Madrid, atienden profesionales especializadas. Usted está poniendo en duda su trabajo, diciendo que no fueron atendidas determinadas peticiones, etc. Esto no es así, y no ponga en duda el trabajo de las profesionales. No soy yo la que decido determinadas cuestiones. Igual que las mesas de contratación, ¡faltaría más! Aquí absoluta transparencia. ¿Puede hablar usted de la contratación de las pulseras? ¿Qué

cree, que no se lo voy a decir? Pues sí, se lo digo porque nos preocupa; inos preocupa y mucho! De eso no ha hablado. Si a usted realmente le importara esta causa, estaría en Ferraz quejándose.

En fin, yo vuelvo con los datos, que quieren ustedes datos, y voy a intentar calmarme, pero la verdad es que a mí me indigna; me indigna muchísimo y no lo puedo evitar, porque siento esta causa como mía, que trabajo en ello y hablo con víctimas día a día. Por eso me pongo así. Disculpenme si a veces me enervo, pero no lo puedo evitar. Voy a tratar de evitarlo y sigo con los datos. Según el balance del segundo trimestre sobre la criminalidad en España, los delitos contra la libertad sexual aumentaron un 5,3 por ciento en 2025, con respecto a 2024. Considero que es importante tener en cuenta que este aumento sostenido de las denuncias tiene que ver también en parte con las políticas que se han hecho; las políticas públicas y las privadas de concienciación, las cuales motivan a víctimas y a su entorno a denunciar, poniéndose estos hechos delictivos en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido, en este primer trimestre, en la Comunidad de Madrid fueron denunciados un 8,8 por ciento más de hechos por encima del 3,8 a nivel nacional. Lo que refleja también -creemos- una reducción de esa cifra oscura y mayor confianza por parte de las mujeres para denunciar. Por supuesto, también debemos tener en cuenta la complejidad del fenómeno; un incremento estadístico puede estar indicando una mejora de la confianza de las víctimas para acudir a la justicia, pero hay muchos delitos de este tipo que siguen siendo invisibilizados.

Es esencial reformar los mecanismos institucionales para la atención integral de las víctimas con recursos adecuados, protocolos sensibles y formación especializada, y en ese camino está la Comunidad de Madrid. Parece ser que ahora habla del código Visem, como si también hubiesen sido ustedes quienes lo hubiesen inventado. No, el código Visem es otro código pionero para atender a las víctimas de violencia sexual, en el que hay ciertas competencias que son de sanidad, que estamos, por supuesto, siempre trabajando en colaboración, porque usted me ha venido a hablar aquí de cuestiones que tienen que ver con la Dirección General de Infancia, etcétera, que yo ahora mismo no le puedo responder. Pero yo le digo que, para mejorar la atención, lo que es importantísimo es que las víctimas conozcan los recursos con los que cuentan; yo creo que eso es lo primero. Por ello trabajamos, y que sepan, además, que la atención en estos centros no exige denuncia previa, y lo digo desde aquí por si están escuchando.

Y le digo, señora Morales, que lo que no mejora la atención de las víctimas es lo que usted hace, y las declaraciones, por ejemplo, del delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, el señor Martín Aguirre, miembro de su partido, que está investigado, además. Y lo voy a hilar. Este señor es responsable de la seguridad en la Comunidad de Madrid y se dedica a decir a través de redes sociales y en medios de comunicación importantes de este país que al Gobierno de la Comunidad de Madrid no le importan las víctimas. Ha llegado a decir que no contamos con recursos para atender a las mujeres víctimas de violencia sexual, algo que creo que es completamente irresponsable, porque, como le digo, Madrid es la provincia que tiene más centros de atención a las víctimas de violencia sexual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted ya todo el tiempo para cerrar; le queda medio minuto.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Son cinco centros, contando con los del ayuntamiento, tres centros gestionados por la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de la Mujer. Le digo que no era obligatorio por ley tener dos centros de crisis 24 horas, que dice usted que es obligatorio, ino era obligatorio! Sería uno; estúdiense las cosas, por favor. Somos el único centro que tiene plazas residenciales, que son para casos muy específicos, al margen de otros centros de atención a víctimas de violencia de género, que tienen muchas otras plazas residenciales. En este centro 24 horas las víctimas tienen que cumplir unos determinados requisitos, y no se van a quedar sin ninguna atención, que es lo que usted ha dado a entender, por si nos están escuchando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora...

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Las víctimas pueden acudir a la Comunidad de Madrid, porque van a tener recursos específicos para ellas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3855/2025 RGE.17453. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Lorena Morales Porro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que van a impulsar para mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Comparece igualmente para dar contestación a esta pregunta en representación del Gobierno la señora directora general de la Mujer, doña Patricia Reyes. Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Lorena Morales Porro.

La Sra. **MORALES PORRO**: Bueno, una cosa es enervarse y otra cosa es faltar al respeto y a la mínima educación, y hablar de lo que a una le apetezca. Entonces, como hoy nos acompañan asociaciones, mujeres usuarias y trabajadoras de sus centros, me gustaría, por favor, que fuera un poquito más respetuosa y se ciñera a la cuestión, no por respeto a esta diputada o por respeto a la oposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señoría, un momento. Si hubiera faltado al respeto en algún momento, la Presidencia está aquí para poder llamar la atención. No creo que se haya faltado al respeto. Aquí todos dicen lo que creen que deben de decir, a veces se enerva el debate, pero en ningún momento se le ha faltado al respeto. Creo que no es su postura el tener que llamar la atención a la directora general.

La Sra. **MORALES PORRO**: Es su consideración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues ya se lo he dicho.

La Sra. **MORALES PORRO**: “Nos sentimos anuladas e invisibilizadas, nos quitan la voz, no tienen en cuenta nuestro espacio ni el descanso, ni respetan nuestras decisiones con respecto a la crianza de nuestros hijos. Tenemos una sensación de control constante y cuestionamiento de cada cosa que hacemos. Cuento esto con la esperanza de que las cosas cambien y que un recurso pensado para la protección y recuperación de mujeres víctimas de violencia no reproduzca la conducta del maltratador y haga tan angustiosa una realidad que muchas prefieran irse sin nada o tener que volver con el maltratador antes que quedarse allí”. Estos son solo algunos de los testimonios de las usuarias de su centro de acogida número 4 en la denuncia que han interpuesto ante la Fiscalía. Aprovecho para dar las gracias a la Asociación Casa de las Mujeres de Vallekas, que hoy nos acompaña, que están apoyando sin descanso a estas mujeres y han interpuesto la denuncia, y también a algunas de sus trabajadoras, que valientemente están alzando la voz.

Señora Reyes, usted está sacando unos pliegos que al final son una subasta al peor postor de la vida de estas mujeres tan vulnerables y sus hijos. Se las entregan, por ejemplo, a entidades de su partido que contratan a concejales condenados por abusos sexuales. Como habla tanto de los contratos de los demás, pues vamos a hablar de los suyos. Pasa porque ni siquiera vigilan lo que estas empresas hacen en sus centros. Me gustaría que nos dijera también por qué no ha puesto una sola sanción en dos años en su red de violencia de género; por ejemplo, a la empresa que gestiona este centro, y no hay registro de visitas por parte de su personal ni informes hasta el año 2024. Esa es una respuesta oficial suya. Me preocupa enormemente, porque luego pasan estas cosas, que tienen que ser entidades o las propias usuarias y las trabajadoras las que denuncian, porque no sabemos ni qué visitas se hicieron ni hay constancia de ello, a este centro y a toda la red.

Toda su preocupación son las pulseras. Me gustaría saber si va a convocar, como ya han convocado a los ayuntamientos, con un correo que han mandado, el Observatorio contra la Violencia de Género de forma extraordinaria. Por qué no convoca el Observatorio contra la Violencia de Género de forma extraordinaria también para hablar de esto, que es su competencia. Es el zapato que a usted le debería estar apretando y, sin embargo, ha pasado usted de puntillas, un silencio total, cuando estas mujeres se han visto en la situación de tener que acudir no solo a la Fiscalía, sino a los medios de comunicación. Yo me he reunido con ellas. Me gustaría saber si usted se ha reunido también con ellas y con las trabajadoras, porque el relato es realmente espeluznante.

Le importan mucho las pulseras, y nos ha hablado aquí hoy del delegado del Gobierno, de Irene Montero, bueno, de todo, pero no sé si nos va a hablar de que en este centro, que es una entidad que pertenece a un fondo buitre, por cierto, se haya insultado, amenazado, se haya dejado sin comer, o se haya obligado a comer comida en mal estado, se les haya impedido llevar a sus hijos enfermos al hospital a estas mujeres, se les haya restringido hasta el número de pañales para sus hijos, se las haya presionado de mala manera para que se busquen la vida, cuando se acerca el momento de su salida, o como se han tenido que ir con una mano delante y otra detrás, y se les haya al final negado la ayuda a la que tenían derecho. Pero, claro, como no han hecho el informe positivo desde la entidad, no han podido acceder a estas ayudas. Me gustaría que se centrara en esto, que no es que se lo diga yo, que son los testimonios de las usuarias y algunas de las trabajadoras, y que nos dijera qué le parece, porque,

como nos han negado el acceso a la documentación, la traemos aquí hoy para que nos lo explique. Así que le pregunto -y le recuerdo que estamos en la Asamblea de Madrid y no en el Congreso, que esta es su responsabilidad- qué visitas, informes, inspecciones, reuniones con las mujeres usuarias y con la entidad que gestiona este centro ha mantenido usted, qué acciones está llevando a cabo, si es que hay alguna, para proteger a estas mujeres, cómo va a resarcir a las mujeres que no han sido bien atendidas, que se han tenido que ir y se han quedado hasta sin las ayudas, y si su dirección ya conocía, iporqué lo conocía!, lo que estaba pasando, por qué ha prorrogado el contrato otro año más y, sobre todo, qué va a pasar por su parte con esta empresa, si la va a dejar irse de rositas o va a dejar que se vuelva a presentar para gestionar centros de violencia de género. Me parece gravísimo. Tiene aquí al personal afectado directamente; usuarias, trabajadoras y la asociación que han interpuesto la denuncia. Entonces, cuídese de lo que vaya a decir, porque ellas están esperando una respuesta... (*Rumores.*) No, cuídese de no entrar en debates espurios y diga usted lo que va a hacer, porque ellas están esperando una respuesta digna por su parte y, desde luego, que aquí debatamos con respeto, porque esta es la Cámara del pueblo y así nos deberíamos tratar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Antes de dar la palabra a la señora directora general, yo también voy a advertir determinadas cosas que deben de ser de debate en esta comisión. Permítanme recordarles que, conforme al principio de separación de poderes, los asuntos sub iudice no deben de ser objeto de debate en esta comisión. La compareciente está legitimada para abstenerse de responder, incluso es su obligación. Les ruego reconduzcan sus preguntas hacia cuestiones de política general o gestión administrativa. Entiendo el legítimo interés de su grupo, pero la compareciente no puede pronunciarse sobre lo que está sub iudice sin interferir en la labor judicial. (*Rumores.*) Sí, sí, las denuncias que se están presentando. Estoy segura de que todos compartimos el respeto a la separación de poderes y les propongo reconducir el debate hacia cuestiones útiles para el trabajo parlamentario de gestión de estos centros. También con esto informo a los visitantes que vienen aquí con este legítimo interés, pero que, por ser asuntos que están sub iudice, no pueden ser tema de debate en esta comisión. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Gracias de nuevo, señoría, por sus lecciones de respeto, etcétera. Por supuesto, soy respetuosísima con las víctimas, porque no debe ser de otra manera. Aquí saludo a Carmen, la representante de la Asociación de Mujeres de Vallekas, y por supuesto que he estado reunida con ella; ella lo sabe. Me enviaron una carta y a los dos días creo que convoqué la reunión de manera urgente. Así fue y constan en el Portal de Transparencia las reuniones; está todo ahí documentado. Ahora espero que no lo niegue, porque están ahí los datos y no estaba yo sola, que había también otras representantes de la Dirección General de la Mujer. En cualquier caso, todo mi respeto para todas las mujeres, para las víctimas y para las trabajadoras.

Yo no voy a entrar en detalles sobre el centro de acogida número 4. Sí le puedo decir -vuelvo a repetir- que me parece terrible lo que está haciendo usted; está utilizando a las mujeres. En fin, bueno, lo tengo que decir. Yo no voy a entrar en detalles, no porque no quiera, sino porque no debo, por respeto a las víctimas y también a todas las trabajadoras de la red. También estuve reunida con la

extrabajadora que interpuso la denuncia, pero, según hemos tenido conocimiento, este asunto se encuentra judicializado. La Comunidad de Madrid no es parte en este procedimiento y, por supuesto, siempre ha actuado de manera diligente. Como le digo, en cuanto recibí esa carta, me reuní. No voy a entrar en detalles porque, como bien ha dicho la presidenta, es un asunto sub iudice. La Comunidad de Madrid -repito-, además, no es parte en este procedimiento; con lo cual, no tenemos detalles. Sí que parece ser que hay una persona investigada, una persona particular. Y, aunque ustedes, en vez de pensar de manera responsable por las víctimas y las trabajadoras de la red, no hagan más que difundir mentiras o medias verdades, yo quiero que las víctimas, en general, y si hay alguna aquí, pues también, sepan la realidad. Lo que hacemos en la Comunidad de Madrid yo creo que lo mostré con la Asociación de Vallekas. Si se detecta algún problema, se atiende con urgencia y se ataja, cosa que no hacen desde el Ministerio de Igualdad -repito-, y quiero decirlo porque es importante. No tenga duda de que así lo estamos haciendo. Los centros y toda la red de atención a víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid funcionan. Ellas y su seguridad son nuestra prioridad, como también lo es cuidar y acompañar a las profesionales que están con ellas en el día a día. Que sepan que nuestra red de atención integral para la violencia contra la mujer es la más completa de España y la más especializada; contamos con 32 centros y 56 puntos municipales. En 2024 se atendió a casi 20.000 mujeres y 2.000 menores con apoyo psicológico, social, jurídico, laboral y, si es requerido, con alojamiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora. Señora Lorena, tiene nueve segundos en el turno de réplica, si quiere consumirlos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Señora Reyes, les va a estas mujeres la vida en ello; déjese de sus discursos y póngase a trabajar, y, sobre todo, investigue usted, aparte de la justicia, lo que ha pasado, que no se vuelva a repetir y se atienda dignamente a estas mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Le repito que así lo hemos hecho; hemos hecho 681 inspecciones en más de 80 centros sociales de mujeres en los últimos siete años, 71 de estas inspecciones solo en 2025. Y, por supuesto, si hay que sancionar, se sanciona. Este año se ha sancionado, que no sé si usted tiene los datos bien, a una entidad gestora de un centro. Nosotras respetamos el trabajo de los profesionales, técnicos, inspectores y, por supuesto, de la justicia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-3969/2025 RGE.17880. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Mariana Paula Arce García, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a tomar el gobierno para

mejorar la atención que reciben las usuarias del centro de acogida 4 de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid después de las denuncias?

Comparece igualmente la señora directora general, doña Patricia Reyes, para dar contestación a la pregunta, y para formular la misma tiene la palabra doña Mariana Paula Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Hola, buenos días. Entiendo, señora Reyes, que esto pueda molestarle. Creo que nunca la había visto así en una comisión y creo que no es usual en usted, que más o menos podemos tener un diálogo, que esté a la defensiva. Creo que la importancia de este tema queda clarísima porque dos grupos de la oposición han traído este tema a la comisión, ¡nos importa! ¿Y por qué nos importa? Por las denuncias, que no voy a repetir, porque yo creo que las hemos oído. El hecho de que un centro que debería cuidar a las mujeres sea como una cárcel y que hayan tenido ese maltrato... (*Rumores.*) Son las declaraciones de las mujeres que, como usted ha dicho, se han reunido con usted.

Entonces, es muy grave lo que ha ocurrido; de hecho, nosotras también nos hemos reunido. Creo que aquí nos hemos reunido con estas mujeres y sabemos lo que está pasando. Aparte, ustedes han leído que ahí tiene su recorrido judicial, ¡perfecto! Si yo ni siquiera vengo a hablar de esto, vengo a hablar de qué va a hacer la Comunidad de Madrid para mejorar esta red de atención. ¿Qué ha pasado? Yo entiendo que tiene su parte judicial, pero también le digo que este grupo parlamentario envió una carta nada más saberse, el 18 de junio, a su dirección general, a la que ustedes decidieron no contestar, ¡no contestar! También hicimos, por supuesto, una petición de información, comparecencia, de todo. ¿Qué ocurre? A la petición de información decidieron respondernos casi a finales de agosto, cuando justamente insistimos con una segunda carta, dejando un tiempo prudencial, para que, por favor, nos diesen respuesta. ¿Y su respuesta cuál fue? La voy a leer: "este expediente se encuentra en sede de instrucción, por lo que estamos a expensas de la autoridad judicialmente competente". ¡Estupendo!, pero es que yo no le estaba pidiendo eso, yo le estaba pidiendo un montón de informaciones. Porque esa respuesta no aborda ni los informes técnicos, ni las actas de inspección, ni las medidas adoptadas para prevenir nuevos casos. Yo estaba pidiendo esa información, que a todo esto, el consejero había dicho en rueda de prensa que la tenían. Entonces, si un consejero viene y dice que lo tiene en una rueda de prensa, lo mínimo es que ustedes me puedan dar esa información.

Entonces, no nos ha aclarado esta información que le había solicitado y además no nos ha dicho cuántas mujeres siguen en ese recurso, si han sido derivadas; ¿qué está pasando con ese centro? Nada, ¡la opacidad en este proceso ha sido tremenda! Somos los grupos de la oposición -este es el grupo mayoritario- y queremos respuestas. Pero aparte, yo creía que podía colaborar con usted, pero estoy viendo con sus respuestas que no es así. Es decir, por favor, le estoy preguntando cuántas mujeres siguen actualmente en ese recurso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias. No sé cómo me ve; simplemente estoy contestando a sus preguntas y yo creo que no he faltado el respeto a nadie.

Quizá lo haya faltado usted remitiéndose a unas palabras que pueden ser ciertas o no, diciendo que los centros de la Comunidad de Madrid -que no lo sé- para atención a las víctimas de violencia de género -lo ha puesto usted primero en sus palabras- son una cárcel. En cualquier caso... (*Rumores.*) Pero es que es muy difícil así, de verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que no interrumpen a la señora directora. (*Protestas.*) No, no, vamos a ver, vamos a respetar, que esto no es una conversación. Vamos a respetar el turno de cada compareciente, ¿vale?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Le repito que ese asunto está sub iudice. No se preocupe, que la Comunidad de Madrid le aseguro que está actuando de manera diligente. Lo que no le voy a pasar es el expediente que tenemos de todas las reuniones que se han hecho, etcétera, a raíz de una denuncia que nos llegó. Eso lo tendrá que decir un juez, y ya le digo que, por ahora, es una persona. La Comunidad de Madrid no es parte en este procedimiento. Nosotros estamos haciendo lo que se hace siempre. Vamos a ver, en la Dirección General de la Mujer hay una persona responsable de los recursos. Todas las semanas va a visitar estos recursos; por supuesto, mantenemos relación continua con los recursos, con los centros y con las profesionales que trabajan en ellos. Se hacen inspecciones por parte de la Dirección General de Calidad. Cuando hay que sancionar, se sanciona. Esto es así y no puedo entrar en detalle sobre este asunto, pero le digo que claro que hay mujeres allí, siendo atendidas en ese centro, y no le puedo desvelar más datos porque estaría violando la ley de protección de datos. No puedo hacerlo. No sé qué tipo de datos quiere. Usted quiere ahí hurgar, hurgar, a ver si saca algo. Le digo que no, no va a sacar absolutamente nada. Los centros de la Comunidad de Madrid -repito- de atención a las víctimas de violencia de género funcionan. Eso es lo que tienen que saber las mujeres, y si hay algún problema, que problemas surgen todos los días, se ataja; se actúa y se ataja, y eso es lo que se ha hecho desde la Comunidad de Madrid y desde la Dirección General de la Mujer. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra en turno de réplica la señora Mariana Paula Arce.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: ¿Qué hacemos con las mujeres que han echado?, porque es lo que se produjo. (*Rumores.*) Sí, se les ha echado de tal manera que preferían volver con sus maltratadores a estar en ese centro. No han hecho ningún seguimiento de esas mujeres. Por otro lado, además, yo no he puesto en duda la red de centros, he puesto en duda cómo se ha hecho en este centro. ¿Qué ha pasado en el proceso? No sabemos nada.

Luego me dice lo de hurgar; no estoy hurgando. Lo que quiero saber es qué ha pasado en este centro en cuestión, porque al final lo que estamos viendo a lo mejor no es un caso aislado, es un síntoma del modelo de gestión de la Comunidad de Madrid. Externalizamos los recursos esenciales sin garantías ni controles; por ejemplo, lo estamos viendo en un caso reciente, que a lo mejor usted me puede contar. ¿Qué ha pasado con la licitación del centro de emergencia número 2, que ha sido objeto de un recurso especial en materia de contratación? En este caso, han sido las propias trabajadoras -

icómo no, siempre son las trabajadoras o las usuarias!- y el sindicato Cobas quienes han denunciado que los pliegos no garantizan sus derechos laborales en la subrogación. El tribunal, hablando de jueces, ha paralizado la apertura de ofertas de forma cautelar y lo que es especialmente grave es que solo se ha presentado una oferta, lo que demuestra que la competencia está siendo puramente formal. Si no hay garantías para las profesionales, se precariza el servicio, se desprotege a las mujeres y, por lo tanto, debilitamos esa red de la que tanto se enorgullece. ¿Considera adecuado este modelo de contratación, señora Reyes? Y le recuerdo que este modelo es el mismo que permite que centros, como el número 4, sigan funcionando sin consecuencias tras las denuncias de esta magnitud. Le vuelvo a repetir: ¿han sido derivadas mujeres del centro número 4? ¿Qué está pasando con el centro de emergencia número 2? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Da igual lo que diga; es verdad que nada les va a servir. En cualquier caso, yo lo que quiero es enviar un mensaje a las mujeres, a las víctimas, a las que puedan serlo: la Comunidad de Madrid tiene el mayor número de recursos de atención a las víctimas de violencia contra la mujer, con una red de profesionales estupenda, especializada, que llevan muchos años trabajando en ello. Les digo que pueden estar tranquilas, y no se ha echado a ninguna mujer del centro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En turno de dúplica tiene la palabra la señora Mariana Arce por un minuto.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Realmente, lo que han hecho es que han obligado a muchas mujeres -y eso lo han dicho las usuarias- a volver con sus maltratadores. Estamos hablando de casos que ni siquiera les dejaban entrar en la cocina para darle el biberón al bebé. Es así, y no es algo que estoy diciendo yo, lo estaban diciendo las usuarias. Pero volviendo, yo creo que desde Más Madrid hemos actuado con la responsabilidad institucional, en todos los caminos. Es decir, no hemos hecho nada que no hiciese un grupo que está fiscalizando lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. Creo que en este caso hemos intentado tener esta información. Lo único que sí que nos duele, cuando usted dice que la red está cuidada, es que no está tan cuidada, si ustedes convocan el Observatorio contra la Violencia de Género, ¿cuándo lo han convocado?, ahora, ¡expres! Nosotros pedimos el acta del pasado, y ustedes, claro... ¿Cuándo fue el pasado? El 12 de diciembre de 2023. Claro, no tenían acta porque no han podido aprobar el acta, porque no habían convocado otro Observatorio. Entonces, por favor, la semana pasada les pedí el acta del de 2023. Espero que tarden poco en darme la respuesta. Así es como se está preocupando la Comunidad de Madrid por la violencia de género contra las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general, ¿quiere añadir algo más?

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. En cuanto al centro, me remito a todo lo dicho y, en cuanto al observatorio, se convoca cuando se tiene

que convocar... (*Rumores.*) ¡Ay, déjeme hablar, por favor! Es que es imposible; así es imposible, por Dios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, respeten a la compareciente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Reyes Rivera): Yo lo siento, y se lo digo con respeto: no sé, lamento el desconocimiento. El acta se tiene que aprobar en la siguiente convocatoria; hasta que no se celebra, no se aprueba. No le vamos a enviar el acta cuando todavía no se ha aprobado. Yo le recomiendo, por favor, que se lea usted el acta del último observatorio que hemos celebrado el lunes y que atienda a todas las declaraciones que se hacen relativas al funcionamiento de las pulseras; le recomiendo que se lo lea. Porque, ya que habla usted del observatorio, precisamente se ha hablado de eso, y es terrible lo que está ocurriendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general; le agradecemos mucho su presencia en esta comisión. Vamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego? (*Pausa.*) Sí.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Un ruego. Mire, le rogamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que vengan a las comisiones preparados; que vengan a las comisiones y que no vulneren derechos fundamentales de los diputados. Tenemos el derecho, una vez que han pasado dos mesas, la Mesa General de la Asamblea y la Mesa de esta comisión, a formular cuantas preguntas hayan sido admitidas, siempre en términos de educación, y ustedes están vulnerando continuamente derechos fundamentales de los parlamentarios y parlamentarias. ¡Ya está bien! Ha ocurrido en la Mesa de Vigilancia de Contrataciones, porque ustedes se negaban a hablar de Madrid Network y hemos tenido que presentar recurso de amparo. Y la separación de derechos nada tiene que ver con lo que usted, presidenta, ha argumentado; es un bloqueo absoluto, ¡absoluto!, de todas las iniciativas de la oposición. ¡Ya está bien!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Le rogaría, directora general, que, cuando no quiera hablar de algo, directamente no hable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a ver, señoría, no debe dirigirse a la señora directora. Es un ruego o pregunta a la comisión.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Es un ruego, que sean transparentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo lo único que he advertido es que, por el principio de separación de poderes, no podemos debatir en esta comisión asuntos que estén sub iudice; es lo único que he advertido y lo único que he dicho.

La Sra. **CADÓRNIGA VARELA**: Pues con la cantidad de imputados que tienen ustedes en las filas, de verdad, no podríamos debatir absolutamente nada; con todos los procedimientos penales que tiene en marcha, no podríamos debatir nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: No tiene ningún sentido por lo que ya he explicado. (*Rumores.*) Sí, dígame.

La Sra. **ARCE GARCÍA**: Creo que es verdad que no ha habido al menos en esta comisión respuestas a las preguntas que hemos hecho; es decir, preferimos que nos den los datos, no que de repente se hable de una política general, y creo que la Presidencia podía haber cortado en ese momento y por lo menos en las primeras preguntas nos hubiese dado algún dato. No ha dado la señora Reyes ningún dato de los que hemos solicitado. Es decir, pedimos que, por favor, se nos den los datos que pedimos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues se da por finalizada la comisión, dando la bienvenida a la nueva letrada, que es hoy su primer día, Ana Riesgo; le damos la bienvenida a la comisión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 47 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid